

Oficina	CIUDAD DE MEXICO	Folio	160126435174
DATOS DE HOSPITALIZACIÓN			
Hospital:	OPERADORA DE HOSPITALES ANGELES SA DE CV - ANGELES CLINICA LONDRES		
Nombre del Paciente:	VICTOR MANUEL CANSECO VELASCO	Fecha de Ingreso:	-
Fecha de Nacimiento:	12/02/1955	Edad:	70 años
		Sexo:	Hombre
Parentesco con el asegurado:	Titular	Causa:	Enfermedad
Diagnóstico Principal:	CALCULO DEL RIÑON Y DEL URETER	ICD:	N20X
Tratamiento:	Cistoureteroscopia, con inserción de un catéter ureteral implantado (p. ej. Gibbons, o catéter de silastic doble J)		CPT: 52332
Médico Tratante:	OMAR DIMAS VICTORIO VARGAS		
No De Siniestro:	2025121525028315	No. Del Subgrupo:	1256
Fecha de alta:	31/12/2025	Certificado no:	58081 - 0
		Ramo:	1036
DATOS DE LA PÓLIZA			
Póliza No.:	107813	Vigencia:	31/12/2026
		Pagada:	SI
Contratante:	CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL		
Titular:	VICTOR MANUEL CANSECO VELASCO	Telefono:	-
DICTAMEN			
Procede la reclamación:	SI	Observaciones:	En Cirugía Programada, se sustituye Carta por Folio Pago Directo
Monto inicial autorizado:	\$20,000.00	Cantidad con letra:	VEINTE MIL PESOS 00/100 PESOS
Responsabilidad máxima por pago de honorarios, Previa Validación de Nota Quirúrgica		Cargo a cuenta del asegurado	
Tx Médico	CIRUGÍA	Deducible:	\$0.00 Pesos
Cirujano	\$8,470.00	Cantidad con letra	CERO PESOS 00/100 PESOS
Anestesiólogo	\$2,541.00	Coaseguro Hospital	0.00 %
1er Ayudante	\$0.00	Coaseguro Honorarios	0.00 %
2do Ayudante	\$0.00		
<small>Gastos no cubiertos por la póliza y a cargo del paciente: Pañales, comida para los acompañantes, llamadas de larga distancia, gastos del recién nacido, caja fuerte, utensilios de uso personal(pañuelos desechables, shampoo, peine, ropa, maquillaje, zapato, juguetes, flores, dulces etc.) excedente de habitación estándar, películas y paquete de admisión.</small>			
Observaciones: DX LITIASIS RENAL DERECHA RESUELTA, PORTADOR DE CATETER URETERAL DOBLE JJ DERECHO SE AUTORIZA PROCEDIMIENTO DE RETIRO DE CATATER DOBLE JJ DERECHO, CPT 52332 (SIM) PROCEDE COMO COMPLEMENTO, MEDICO NO RED, SE AJUSTA, HONORARIOS SUJETOS A NOTA POSTQUIRURGICA. ESTA CARTA PUEDE INVALIDARSE SI SE REALIZA PROCEDIMIENTO NO AUTORIZADO O ESTETICO. MONTO SUJETO A SUMA REMANENTE REAL.			
CDMX a lunes 19 de enero de 2026			

Médico Dictaminador

 Departamento de Indemnizaciones
 Gastos Médicos Mayores.

 Seguros Banorte, S.A. de C.V.
 Grupo Financiero Banorte

HEGC00332

Asegurado y/o Familiar

Firma

Recibe Hospital

Firma